



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673



Resolución N° 006/2024
16 de mayo de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA", ID N° 442.306"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado N° 0078/2024 del 15 de enero de 2024, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado N° 0315/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

Dictamen Técnico, presentado por el Lic. RONALD RIVAS, Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes, en donde justifica la necesidad de adquirir el radiofármaco 18-Fluorodesoxiglucosa donde su principal aporte y diferenciación es en el ámbito de la oncología en pacientes con cáncer de altas prevalencias en el país.

El Memorando DC N° 004/2024 con Mesa de Entrada DGIICS N° 151/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, del C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, jefe del Departamento de Contrataciones, con providencia de la C.P. GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera, Habilitado pagador del Instituto, donde solicita la aprobación del llamado y la Carta de Invitación para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 para la "ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA";

Programa Anual de Contrataciones con ID N° 442.306, establecido en el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262/2024, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La publicación del llamado con ID N° 442.306 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 18 de abril de 2024;

El acta de apertura de ofertas de fecha 10 de mayo de 2024, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, ID N° 442.306 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA;

El Informe del Comité de Evaluación N° 003/2024, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Radiofarma S.A., el llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, ID N°



Resolución N° 006/2024
16 de mayo de 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA", ID N° 442.306"

442.306 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA;

El Memorandum DC N° 024/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, por el cual la C.P. GUADALUPE CANTERO – Directora Administrativa y Financiera, providencia a Secretaría General a fin de solicitar el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, ID N° 442.306 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA;

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

El Decreto N° 1092/24 de fecha 19 de enero de 2024 "Por la cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Resolución CGR N° 236/2020 "Por la cual se autoriza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación N° 003/2024, que recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, ID N° 442.306 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA, a la siguiente empresa:

RADIOFARMA S.A., con RUC N°: 80076895-7, en el ítem 1 por el monto global de \$ 627.000.000 (Guaraníes seiscientos veintisiete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 01.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, ID N° 442.306 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA, a la siguiente empresa:

RADIOFARMA S.A., con RUC N°: 80076895-7, en el ítem 1 por el monto global de \$ 627.000.000 (Guaraníes seiscientos veintisiete millones), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351, Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y que se archiven.


C.P. MIRTHA LEÍTE GODOY
SECRETARÍA


EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS